

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO



DIRECCION
REGIONAL DE
VIVIENDA, CONSTRUCCION
Y SANEAMIENTO - TUMBES

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS N° 002-2018-GRT-GRDS-DRSVCS-DR BASES ADMINISTRATIVAS PARA CUBRIR, POR CONTRATO A PLAZO DETERMINADO, PLAZA DE DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL II DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO TUMBES

01 OBJETIVO

Seleccionar al Director de Programa Sectorial II – Nivel Remunerativo F-3, de la Dirección Regional Sectorial De Vivienda, Construcción y Saneamiento de Tumbes, a fin de ser Contratado a Plazo Determinado, durante el Año Fiscal 2018.

02 BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales
- Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General
- Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley N° 30693 " Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018"
- Decreto Legislativo N° 276 " Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público".
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la " Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público".
- Ley N° 28175 Ley Marco del Empleado Público.
- Ley N° 27815.- Ley del Código de Ética de la Función Pública

03 ALCANCE

Las disposiciones contenidas en el presente Reglamento son de aplicación a los postulantes inscritos en el Concurso Público de Méritos para la Contratación a Plazo Determinado del Nuevo Director de Programa Sectorial II – Nivel Remunerativo F-3, de la Dirección Regional Sectorial de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

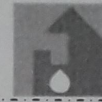
04 DE LA COMISIÓN DEL CONCURSO

El Concurso de Méritos estará a cargo de La Comisión designada por la RESOLUCION GENERAL GERENCIAL REGIONAL N° 000200-2018/GRT-GGR, del 16 de Abril del 2018, modificada por la modificada mediante RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0000248-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR, del 17 de Mayo del 2018; y ratificada a través de la RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0000501-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR, del 19 de octubre del 2018, y así mismo con la indicada Resolución se autoriza la Segunda Convocatoria a Concurso Público de Méritos, materia de las presentes Bases.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA,
CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO



DIRECCION
REGIONAL DE
VIVIENDA, CONSTRUCCION
Y SANEAMIENTO - TUMBES

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS N° 002-2018-GRT-GRDS-DRSVCs-DR
BASES ADMINISTRATIVAS PARA CUBRIR, POR CONTRATO
A PLAZO DETERMINADO, PLAZA DE DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL II
DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
TUMBES

PRESIDENTE : GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

MIEMBRO : DIRECTOR REGIONAL DE VIVIENDA C Y S - TUMBES

MIEMBRO : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION -
DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA C Y S - TUMBES

Instalación y Funcionamiento

La Comisión se instala y funciona con la totalidad de sus miembros. En caso de impedimento de algunos de sus miembros por motivos plenamente justificados, la Comisión realizara sus actividades con dos (2) Miembros como Mínimo.

Todas las incidencias que se presenten en el Proceso, deben constar en las Actas del Concurso, las que serán llevadas por la Secretaría de la Comisión.

Las Decisiones de la Comisión, se adoptan por mayoría, las deliberaciones tienen carácter de reservadas y deben constar en el acta los votos en contra.

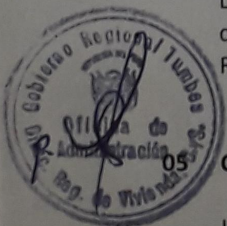
Son Obligaciones y Atribuciones de la Comisión del Concurso lo siguiente:

- a) Cumplir y Hacer Cumplir la Presente Bases.
- b) Realizar la Calificación de los Postulantes.
- c) Elaborar el Listado de Postulantes
Evaluar a los Postulantes.
- e) Elaborar el Cuadro de Méritos, el Acta de Instalación y el Acta Final
- f) Resolver los Reclamos que formulen los Postulantes, emitiendo fallos escritos.
- g) Elaborar el Informe de Descalificación de postulantes que infrinjan las disposiciones de las presentes Bases.
- h) Resolver los casos no previstos en la presente Bases.

La Comisión elaborará un Acta Final que resuma lo tratado en sus reuniones de trabajo dejando Constancia de los Resultados Finales. Deberá Ser Suscrita por todos sus Integrantes y ser elevado a la Gerencia General Regional y a la Presidencia Regional.

CONVOCATORIA

La Convocatoria del Concurso Público de Mérito, la efectúa La Comisión de Concurso asignado mediante RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0000501-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR, del 19 de octubre del 2018.





CONCURSO PUBLICO DE MERITOS N° 002-2018-GRT-GRDS-DRSVCS-DR
BASES ADMINISTRATIVAS PARA CUBRIR, POR CONTRATO
A PLAZO DETERMINADO, PLAZA DE DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL II
DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
TUMBES

06 PUBLICACION

La Comisión publicará la Convocatoria del Concurso en el Facebook y en los Paneles de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento de Tumbes, y en el Portal WEB del Gobierno Regional de Tumbes (www.regiónumbes)

La Convocatoria contiene el Objetivo de la Denominación de la Plaza, Requisitos Mínimos y Específicos de la Plaza, Cronograma, Fuente de Financiamiento, Lugar de Presentación de Expedientes y Lugar de adquisición de Bases gratuitas. Una vez Publicada la Convocatoria, los contenidos de la misma no se modificarán por ningún motivo.

07 PERFIL PROFESIONAL.

Para ser considerado Postulante Apto, se requiere lo siguiente:

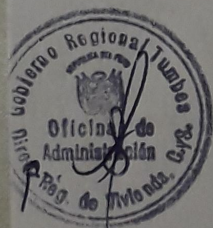
- Título Profesional Universitario de Ingeniero Civil o Arquitecto.
- Contar con una experiencia mínima de cinco (5) años en puestos y/o funciones similares.
- Contar con estudios de post grado afines a la especialidad
- Tener conocimientos en Equipos de Cómputo y manejo a nivel de usuario (Sistema Operativo Windows y Vista Profesional Bussines, Softwares de Ofimática, Ingeniería, S10 y AUTOCAD).
- Conocimientos de la normatividad afines a sus funciones.

08 COMPETENCIA

- Sensibilidad Socia y vocación de servicios
- Reserva en el manejo de la Información a su cargo.
- Liderazgo en el Manejo de los Proyectos orientados a Resultados
- Capacidad de planificar las actividades a su cargo.
- Principios y valores sólidos.

09 OTROS REQUISITOS

- Gozar de Buena Salud Física y Mental.
- No tener antecedentes penales, judiciales o proceso de determinación de responsabilidades (Declaración Jurada).
- No tener proceso judicial pendiente con el Estado por razones funcionales con carácter preexistente a su contratación (Declaración Jurada).
- No tener vinculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios o directivos de la entidad (Declaración Jurada).
- Disponibilidad inmediata y dedicación exclusiva al cargo el cual postula.
- Tener solvencia moral e idoneidad profesional.
- No haber sido destituido del Servicio Público en el periodo comprendido a los cinco años anteriores a la postulación.
- No haber sufrido condena judicial por delitos comunes a título de dolo, según términos de sentencia y desde que ella quede consentida o ejecutoriada.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO



DIRECCION
REGIONAL DE
VIVIENDA, CONSTRUCCION
Y SANEAMIENTO - TUMBES

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS N° 002-2018-GRT-GRDS-DRSVCS-DR BASES ADMINISTRATIVAS PARA CUBRIR, POR CONTRATO A PLAZO DETERMINADO, PLAZA DE DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL II DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO TUMBES

- No haber sido cesado de conformidad con disposiciones legales especiales hasta el plazo que ellas determinen.

10 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Dentro de los términos establecidos en la Convocatoria, los Postulantes para solicitar su Inscripción deberán presentar los siguientes Documentos:

- Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión (Modelo Anexo N° 01).
- Título Académico (Fotocopia Legible).
- Currículum Vitae Documentado (Fotocopias Legibles). La Comisión exigirá al Postulante en caso lo amerite la presentación de los originales para verificar su autenticidad. El Ganador presentará los originales para su Verificación y/o Autenticidad correspondiente.
- Las Experiencias Laborales y las Capacitaciones deberán estar ordenada en su historial de manera tal que su inicio empiece con la última experiencia realizada.
- Documento Nacional de Identidad DNI (Fotocopia Legible Tipo Fax)
- Declaración Jurada de no estar impedido para trabajar en el Sector Público. (Modelo Anexo N° 02)
- Declaración Jurada de asumir el cargo en forma inmediata. (Modelo Anexo N° 03)
- Declaración Jurada de Gozar de Buena Salud.

11 IMPEDIMENTOS.

Son causales de impedimento para postular lo siguiente:

- Tener antecedentes penales, judiciales o proceso de determinación de responsabilidades.
- Tener proceso judicial pendiente con el Estado por razones funcionales con carácter preexistente a su contratación.
- Tener vínculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios o directivos de la entidad.
- Haber sido destituido del Servicio Público en el periodo comprendido a los cinco (05) años anteriores a la postulación.
- Haber sufrido condena judicial por delitos comunes a título de dolo, según términos de sentencia y desde que ella quede consentida o ejecutoriada.
- Haber cesado de conformidad con disposiciones legales especiales hasta el plazo que ellas determinen.

12 FACTORES DE EVALUACION.

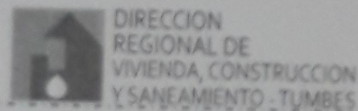
Los Factores de Evaluación serán los siguientes:

- Factores**
1. EVALUACIÓN CURRÍCULUM VITAE.
 - Título Académico.
 - Experiencia Laboral
 - Capacitaciones.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA,
CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO



CONCURSO PUBLICO DE MERITOS N° 002-2018-GRT-GRDS-DRSVCS-DR
BASES ADMINISTRATIVAS PARA CUBRIR, POR CONTRATO
A PLAZO DETERMINADO, PLAZA DE DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL II
DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
TUMBES

2. EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL.

Los Factores tendrán en cada caso, una Calificación Máxima de Cien (100%)

13 DECLARACIÓN DE APTITUD.

La Comisión del Concurso declarará Apto al Postulante siempre y cuando hayan cumplido con los requisitos establecidos en los items 07 y 9, de las presentes Bases y no se encuentren incursos en las causales de impedimento.

14 EVALUACIONES

La Evaluación del Concurso de Méritos estará a cargo de la Comisión designada por la RESOLUCION GENERAL GERENCIAL REGIONAL N° 000200-2018/GRT-GGR, del 16 de Abril del 2018, modificada por la modificada mediante RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0000248-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR, del 17 de Mayo del 2018; y ratificada a través de la RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0000501-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR, del 19 de octubre del 2018, la misma que autoriza la Segunda Convocatoria a Concurso Público de Méritos, materia de las presentes Bases

La Comisión elaborará un Acta Final que resuma lo tratado en sus reuniones de trabajo dejando Constancia de los Resultados Finales que deberá ser Suscrita por todos sus Integrantes.

La Evaluación en todo su proceso se dará prioridad a lo relacionado al Cargo al cual Postula.

1. EVALUACIÓN CURRÍCULUM VITAE.

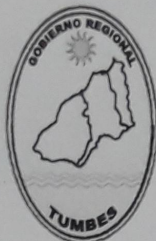
- Título Profesional
- Experiencia Laboral
- Capacitaciones.

2. EVALUACIÓN EXAMEN PSICOTÉCNICO, CULTURA GENERAL Y DE CONOCIMIENTOS.

3. EVALUACIÓN ENTREVISTA PERSONAL.

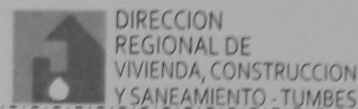
El Resultado de la Evaluación del Currículum Vitae, Experiencia Laboral y Capacitaciones son Eliminatorios. El Puntaje mínimo aprobatorio es de 65 Puntos (Sobre 100) para pasar a las Evaluaciones de Psicotécnico, Cultura General y de Conocimientos y Entrevista Personal. Así mismo se deja establecido que para el caso de personas con Discapacidad, se aplicara el 15%, de la puntuación final, según lo dispuesto por la Ley N° 29973 "Ley General de la Persona con Discapacidad.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO



CONCURSO PUBLICO DE MERITOS N° 002-2018-GRT-GRDS-DRSVCS-DR BASES ADMINISTRATIVAS PARA CUBRIR, POR CONTRATO A PLAZO DETERMINADO, PLAZA DE DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL II DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO TUMBES

15 FORMULACION Y APROBACION DEL CUADRO DE MERITOS.

Al Culminar las Evaluaciones, la Comisión del Concurso procederá a efectuar las consolidaciones del caso para formular y aprobar el Cuadro de Méritos, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Es Ganador El Concurante que haya obtenido el mayor puntaje aprobatorio.
- En caso de empate, es Ganador El Concurante que haya alcanzado el Mayor Puntaje en la Evaluación de Experiencia Laboral y Capacitaciones.
- Si Ninguno de los Concurantes haya alcanzado el Puntaje Mínimo requerido de Sesenta Puntos (65), el Concurso se declarará desierto.

16 PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

A la Culminación del Proceso del Concurso, la Comisión, elaborará el Cuadro de Orden Méritos en estricto orden de puntuación obtenida por cada postulante, el que será Suscrito por todos sus Integrantes Publicándose los Resultados en el Facebook y en los Paneles de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento ubicado en Avenida. Tumbes Norte N°1524- Tumbes y en el Portal web del Gobierno Regional de Tumbes www.regiontumbes.gob.pe, y en los Paneles del Gobierno Regional de Tumbes, ubicado en Av. La Marina N° 200 – Tumbes, elevando a la Gerencia General Regional y a la Presidencia Ejecutiva del Gobierno Regional de Tumbes, para su Aprobación dentro de las 48 horas de su culminación.

17 IMPUGNACIONES

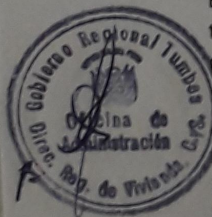
Los Concurantes podrán impugnar por escrito el Cuadro de Méritos Aprobado y Publicado por la Comisión del Concurso, dentro de los dos (2) días contados a partir de la Publicación de los Resultados, interponiendo los siguientes recursos.

- **De Reconsideración**, ante la Comisión del Concurso, la que deberá resolverlo en un plazo no mayor de 1 (un) día.
- **De Apelación**, ante la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes, que deberá resolverlo en un plazo de tres (3) días.

18 DEL CONTRATO

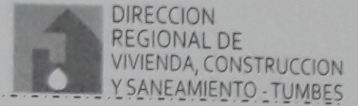
El Ganador del Concurso Firmará el Contrato de Trabajo a Plazo Determinado correspondiente, dentro de los tres (3) días siguientes de la publicación de los Resultados Finales. El incumplimiento de este plazo por parte del postulante, será causal de descalificación, procediéndose a convocar al postulante que haya quedado en segundo lugar del orden de méritos.

La Remuneración del contratado, será de S/. 3,691.05 (Haber Mensual, Incentivo Laboral y Bonificación Especial), y de efectuarse algún incremento No Remunerativo y/o Remunerativo, este será considerado en las Planillas correspondientes, lo cual es concordante con el Sistema Remunerativo del Gobierno Regional Tumbes.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA,
CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO



CONCURSO PUBLICO DE MERITOS N° 002-2018-GRT-GRDS-DRSVCS-DR
BASES ADMINISTRATIVAS PARA CUBRIR, POR CONTRATO
A PLAZO DETERMINADO, PLAZA DE DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL II
DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
TUMBES

El Contratado se sujetará al Régimen Laboral Público, normado por el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 005-90-PCM; debiendo suscribirse un Contrato por un Periodo de Cuarentaicinco (45) días, prorrogable, de acuerdo a Evaluación Laboral y hasta un plazo máximo al 31 de Diciembre del 2019, siendo la Evaluación efectuada, por su Jefe inmediato Superior.

19 DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Las situaciones no previstas en la presente Bases serán resueltas por la Comisión del Concurso, aplicando supletoriamente las Normas del Derecho Administrativo.

El Postulante que resulte ganador, después de la suscripción del Contrato deberá acreditar los Certificados de Antecedentes Penales, Judiciales y de no tener Procesos Judiciales pendientes con el Estado.

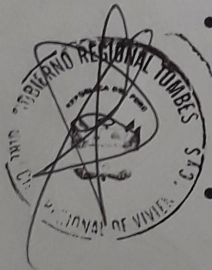
La Comisión de Concurso, procederá a la verificación posterior de los documentos presentados por el Ganador del Concurso. En caso de detectarse adulteración o No conformidad de alguno de ellos, se procederá a la descalificación correspondiente, con la consiguiente Resolución del Contrato, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan según la Ley N° 27444 y otras Normas inherentes al caso.

20 CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DEL CONCURSO

Por razones justificadas y previo acuerdo de todos sus integrantes, la Comisión podrá variar este Cronograma dejando constancia en el Acta correspondiente, de los motivos de su decisión y se comunicará a los participantes, en la etapa en que se encuentre el proceso, a través del portal Web del Gobierno Regional Tumbes

www.regiontumbes.gob.pe, en los Paneles de la Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ubicado en la Avenida. Tumbes Norte N° 1524 - 2º Piso Tumbes – Referencia: Costado del Estadio Mariscal Cáceres de Tumbes, y los del Gobierno Regional de Tumbes ubicado en Av. La Marina N° 200 – Tumbes.

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> Publicación del Proceso en el Servicio Nacional del Empleo 	Del 24/10 al 02/11 2018	Oficina de Administración
CONVOCATORIA		
<ul style="list-style-type: none"> Publicación de la Convocatoria en la Pagina Web del GORE TUMBES y en la Vitrina de Transparencia Sectorial 	: Del 05 al 09/11 2018	Oficina de Administración
<ul style="list-style-type: none"> Registro de Participantes (Requisito Obligatorio para ser Admitido como Postulante) De 9.00 am a 1.00 pm 	: Del 05 al 09 Novbre 2018	Oficina de Administración
<ul style="list-style-type: none"> Presentación de Currículum Vitae Documentado en la Dirección Regional De Vivienda C y S – Tumbes, Avenida Tumbes Norte N° 1524 -2º Piso-Tumbes De 8.00 hasta las 15.00 Horas 	: 09 de Noviembre 2018 Único día de Presentación.	Secretaría de la Dirección Regional de Vivienda





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA,
CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO



DIRECCION
 REGIONAL DE
 VIVIENDA, CONSTRUCCION
 Y SANEAMIENTO - TUMBES

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS N° 002-2018-GRT-GRDS-DRSVCS-DR
BASES ADMINISTRATIVAS PARA CUBRIR, POR CONTRATO
A PLAZO DETERMINADO, PLAZA DE DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL II
DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
TUMBES

SELECCION

- Evaluación Curricular : 12 de Novbre del 2018 Comisión del Proceso
 Publicación de Resultados
 Pagina Web del GORE TUMBES y en la
 Vitrina de Transparencia Sectorial
 Hora : 9.00 a.m
- Entrevista Personal : 13 de Novbre del 2018 Comisión del Proceso
 Lugar: Oficina de la Dirección Regional de
 Vivienda – Sede Sectorial Tumbes
 Hora: 9.00 a.m
- Publicación de Resultados Preliminares : 13 de Novbre del 2018 Comisión del Proceso
 de Evaluación del Currículo Vitae y Entrevista
- Reclamo y Absolución : 13 de Novbre del 2018 Comisión de Proceso
- Publicación de Resultados Finales : 14 de Novbre del 2018
- ✓ Pagina Web del GORE TUMBES y en la Comisión de Proceso
 Vitrina de Transparencia Sectorial

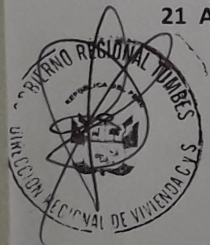
SUSCRIPCION y REGISTRO DE CONTRATO

- Suscripción y Registro del Contrato : 14 de Novbre del 2018 10.00 a.m Oficina de Administración
- Inicio de Labores : 15 de Noviembre del 2018

21 ANEXOS

Forma parte integrante de las Bases del Concurso:

- Anexo N° 01 Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión del C.P.M. N° 001-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR
- Anexo N° 02 Formato Declaración Jurada de no tener impedimento de Contratar con el Estado.
- Anexo N° 03 Modelo Declaración Jurada de Asumir el Cargo de forma Inmediata.
- Anexo N° 04, Tabla de Evaluación.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA,
CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO



DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO - TUMBES

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS N° 002-2018-GRT-GRDS-DRSVCS-DR
BASES ADMINISTRATIVAS PARA CUBRIR, POR CONTRATO
A PLAZO DETERMINADO, PLAZA DE DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL II
DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
TUMBES

ANEXO N° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCION

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL C. P. M. N° 001-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR

Yo....., con DNI N°....., Domiciliado en Psje/Jr/Calle/Av.:
 AAHH/Asoc/Barrio/Cercado:, Mz.: Lote:
 Centro Poblado:, Caserío:, Distrito:, Provincia:
 y Departamento: de Estado Civil, con el debido
 respeto me presento y expongo:

Deseando participar en el Concurso Público de Méritos N° 001-2018/GOB.REG.TUMBES-GGR, para Ocupar el cargo de Director de Programa Sectorial II, Solicito se me admita como Postulante; dejando constancia que tengo conocimiento de las Bases del Concurso a las cuales me someto para intervenir en esta selección.

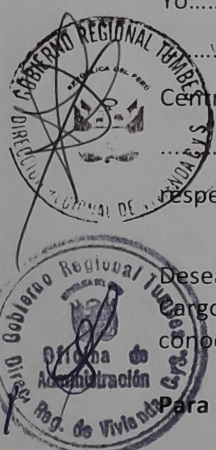
Para tal efecto, Declaro Bajo Juramento que cumplo con los requisitos del Cargo al cual Postulo.

Tumbes, de del 2018

HUELLA DIGITAL

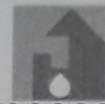
 Firma

ÍNDICE DERECHO





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA,
CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO



DIRECCION
 REGIONAL DE
 VIVIENDA, CONSTRUCCION
 Y SANEAMIENTO - TUMBES

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS N° 002-2018-GRT-GRDS-DRSVCS-DR
BASES ADMINISTRATIVAS PARA CUBRIR, POR CONTRATO
A PLAZO DETERMINADO, PLAZA DE DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL II
DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
TUMBES

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA

Yo.....con DNI N°....., Domiciliado en Psje/Jr/Calle/Av.:
, AAHH/Asoc/Barrio/Cercado:Mz.: Lote:,
 Centro Poblado:, Caserío:, Distrito:,
 Provincia: y Departamento: de Estado Civil:

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

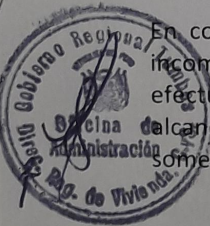
- Soy Ciudadano Peruano en Ejercicio, encontrándome en Pleno Goce de Mis Derechos Civiles, sin reserva de ninguna clase.
 - No he sido destituido de la Administración Pública o de alguna Empresa Estatal, por medida disciplinaria en los últimos 5 años.
 - No he sido despedido de alguna Entidad Pública o Empresa del Sector Privado por falta grave.
 - No tengo ningún vínculo de parentesco con ningún Funcionario o Servidor del Gobierno Regional Tumbes, hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.
- No tengo ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES, Y NO TENGO PROCESO JUDICIAL ABIERTO POR DELITO DOLOSO.

En consecuencia manifiesto que me encuentro libre de impedimentos de toda índole que pudiera significar incompatibilidad en el desempeño de labores que pretendo. Y por tanto la presente Declaración Jurada, la efectúo con carácter de firme y veraz, por corresponder exactamente a la realidad y la hago dentro de los alcances de la Ley N° 27444 " Ley del Procedimiento Administrativo General"; por lo que, de ser el caso me someto a las sanciones penales judiciales y extra judiciales correspondientes.

Tumbes,..... de del 2018

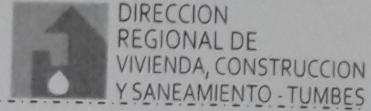
HUELLA DIGITAL
 ÍNDICE DERECHO

 Firma





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA,
CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO



CONCURSO PUBLICO DE MERITOS N° 002-2018-GRT-GRDS-DRSVCS-DR
BASES ADMINISTRATIVAS PARA CUBRIR, POR CONTRATO
A PLAZO DETERMINADO, PLAZA DE DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL II
DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
TUMBES

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA

Yo: con DNI N°....., Domiciliado en Psje/Jr/Calle/Av.:
....., AAHH/Asoc/Barrio/Cercado: Mz.: Lote:,
Centro Poblado:, Caserío:, Distrito:,
Provincia: y Departamento: de Estado Civil:

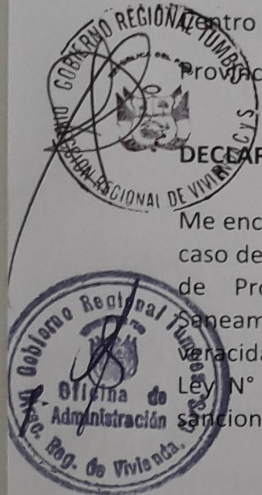
DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

Me encuentro Libre de Disponibilidad de Tiempo para Contratar con el Estado a Plazo Fijo de forma Inmediata, en caso de quedar seleccionado como ganador del Proceso del Concurso Publico de Meritos de Selección de Director de Programa Sectorial II – Nivel Remunerativo F-3, de la Dirección Regional De Vivienda, Construcción y Saneamiento de Tumbes, labor que pretendo. Y por tanto la presente Declaración Jurada, la efectúo tiene la veracidad correspondiente, por corresponder exactamente a la realidad y la hago dentro de los alcances de la Ley N° 27444" Ley del Procedimiento Administrativo General"; por lo que, de ser el caso me someto a las sanciones penales correspondientes.

Tumbes, de del 2018

HUELLA DIGITAL
ÍNDICE DERECHO

Firma





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA,
CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO



DIRECCION
REGIONAL DE
VIVIENDA, CONSTRUCCION
Y SANEAMIENTO - TUMBES

CONCURSO PUBLICO DE MERITOS N° 002-2018-GRT-GRDS-DRSVCs-DR
BASES ADMINISTRATIVAS PARA CUBRIR, POR CONTRATO
A PLAZO DETERMINADO, PLAZA DE DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL II
DIRECCION REGIONAL DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO
TUMBES

ANEXO N° 04

TABLA DE EVALUACIÓN

1. EVALUACION CURRICULAR
ASPECTOS GENERALES

Hasta 40 Puntos

1.1 TITULO UNIVERSITARIO

1.1.1 Ingeniería Civil, Sanitario y/o Arquitecto	15
1.1.2 Otros Estudios – Diplomado	2
1.1.3 Maestría	5
1.1.4 Otras Capacitaciones	3

1.2 EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL

15

2. ENTREVISTA PERSONAL.

Hasta 60 Puntos

- 3.1 DOMINIO TEMATICO
- 3.2 CAPACIDAD ANALITICA DEL SECTOR
- 3.3 INICIATIVA
- 3.4 CAPACIDAD EN COMUNICACIÓN/SUSTENTACION
- 3.5 TRABAJO EN EQUIPO
- 3.6 CAPACIDAD PARA TOMAR DECISIONES
- 3.7 CONOCIMIENTO EN CULTURA GENERAL

NOTA.- La calificación de los ítems se realizará en base a los estudios, capacitación y experiencia relacionada con la plaza a la cual se postula. **Cada Etapa de Selección es Eliminatoria, y puntaje mínimo para calificar es del 65%. Teniendo los Discapacitados un adicional del 15% de acuerdo a la normatividad.**

